EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 5 de mayo de 2021.

Nota EEN Nº 56.-

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota de la Gobernación de Alto Paraguay N° 72 de fecha 14 de abril de 2021 (Expediente MH Nº 27.656/2021), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) autorización para la adquisición de combustibles y lubricantes mediante los procesos de contratación establecidos por la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Decreto Nº 4780/2021.

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) informó que actualmente se encuentran adheridas cuatro estaciones de servicio al Sistema Tarjeta PETROPAR en el Departamento de Alto Paraguay, lo cual ocasiona que la logística para la provisión de combustibles a todo ese Departamento sea compleja y por tal motivo, dicha empresa estatal recomienda a la Gobernación de Alto Paraguay, que la misma solicite autorización del EEN para posibilitar la adquisición de combustibles y lubricantes, mientras perdure la carencia de estaciones de servicio adheridas en dicha zona del país.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 29 de abril de 2021 (Acta Nº 63) resolvió autorizar a la Gobernación de Alto Paraguay la adquisición de combustibles y lubricantes, a través de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA EJECUTIVA

Iván Haas
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

A Su Excelencia
DON JOSÉ DOMINGO ADORNO, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY
Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco Nº 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos (+595) 21 4132000 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py